



Expediente: 57/23

Carátula: MISSART LUCRECIA DELIA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27286803348 - MISSART, LUCRECIA DELIA-ACTOR

90000000000 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 57/23



H105011738799

JUICIO: MISSART LUCRECIA DELIA c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 57/23.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo peticionado en la presentación que antecede, constancias de autos y de conformidad con lo normado por el Art. 588 del C.P.C. y C., se provee lo pertinente: INTÍMESE a la Provincia de Tucumán, por el término de cinco (5) días, a fin de que acredite instrumentalmente el pago de la suma total de **\$356.119,17 (pesos trescientos cincuenta y seis mil ciento diecinueve con diecisiete centavos)** a favor de la actora MISSART LUCRECIA DELIA en concepto de en concepto de intereses totales y definitivos por las diferencias previsionales post sentencia de fondo operadas en los períodos 14/02/25 a agosto 2025, conforme planilla aprobada por proveído del 02/07/26. Ello bajo apercibimiento de quedar la suma intimada comprendida en los alcances del punto II° de la Resolución N° 806 del 05/09/24. MIP

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.